**LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE**

Artículo 97.- Los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad.

A fin de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de subsidios, apoyos y ayudas a la población, se deberán sustentar en reglas de operación, las cuales deberán:

XI.- Especificar los indicadores que permitan la evaluación del cumplimiento de sus objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CONTINUIDAD DE COROS INFANTILES Y JUVENILES DE TLALPAN**

**Objetivo General**

Impartir una formación de aprendizaje musical, en los cuales se capacite y promueva a un grupo de hasta 250 niñas, niños y jóvenes provenientes de las cinco zonas de la Delegación Tlalpan.

**Objetivos Específicos**

Impartir una formación de aprendizaje musical en los cuales se capacite y promueva a un grupo de hasta 250 niños en 10 Coros provenientes de las cinco zonas de la Delegación Tlalpan.

Que cada uno de los alumnos aprenda las técnicas de respiración y emisión de la voz del canto coral, así como las técnicas de expresión corporal y desenvolvimiento en un escenario. Cada alumno debe ser capaz de memorizar todo el repertorio y recibirá entrenamiento auditivo para poder cantar a varias voces de manera simultánea. Así mismo se les enseñarán las nociones fundamentales de la notación musical en el pentagrama y de la historia de la música en México. El repertorio deberá contener canciones representativas de las distintas regiones culturales de México.

**Metas Físicas**

Mantener la operación de 10 Coros Infantiles y Juveniles de la Delegación Tlalpan. - Mantener la operación del Coro Delegacional - Realizar 12 presentaciones de los Coros durante el transcurso del año 2015.

**Calendario de Gasto**

El presupuesto con el que se cuenta para la operación de 10 Coros Infantiles y Juveniles de Tlalpan; es de $ 425,600.00 (Trescientos Setenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), recurso perteneciente a la Dirección General de Cultura, bajo la partida 4451 “Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro” fraccionándose para su entrega de la siguiente manera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Mes de Liberación**  | **Monto**  | **Categoría** |
| .1 | Febrero 2015 | $ 200,000.00 | Apoyo para la realización de actividades de capacitación y formación musical de Coros Infantiles y Juveniles. |
| **2** | Marzo 2015 | $ 225,600.00 | Apoyo para la realización de actividades de capacitación y formación musical de Coros Infantiles y Juveniles. |
|  | **Total** | **$425,600.00** |  |
|  |  |  |  |

**Supervisión y control**

La evaluación y seguimiento del proyecto, será responsabilidad de la persona moral designada en coordinación con la Dirección de Cultura Comunitaria; respecto a la capacitación y formación musical para las niñas, niños y jóvenes que formarán los Coros Infantiles y Juveniles de Tlalpan. Para evaluar y dar seguimiento al proyecto, se coordinará el trabajo con el profesor quién sistematizará su experiencia entregando cada mes:

• Listas de asistencia (indicadores de cobertura y seguimiento);

• Evaluaciones sobre el desarrollo de los alumnos (avance); • Memoria fotográfica en CD; • Para comprobar las presentaciones de los Coros Infantiles y Juveniles de Tlalpan, se entregarán a la Dirección General de Cultura de manera impresa, un mínimo de 10 fotos de las presentaciones que se lleven a cabo.

**Mecanismos de Evaluación e Indicadores**

• Al final de cada mes, el beneficiario entregará un Reporte con las actividades realizadas.

• En cada sesión, se hará un registro de asistencia, en el cual deberá aparecer la fecha, nombre completo y firma (en su caso) de los alumnos que conformen los 10 Coros Infantiles y Juveniles de Tlalpan, debiéndose anotar personalmente (Cobertura).

• Asimismo se hará un registro del número de clases, número de alumnos por coro formado y número de exhibiciones musicales (Eficacia).

• Al final de cada mes, se evaluarán a través de cuestionarios, el avance de los alumnos, su asistencia y actitud frente al trabajo musical.

• Se deberá entregar al final del proyecto una memoria que incluya: memoria fotográfica y video gráfica, listas de asistencia, registro del número de clases, número de participantes por cada coro formado, número conciertos y exhibiciones musicales de los diez Coros Infantiles y Juveniles de Tlalpan. Todo ello conformará el expediente de evidencias del proyecto.

**Evaluación**

Con base en los indicadores y documentos de evidencia se hará la evaluación del Proyecto Coros Infantiles y Juveniles de Tlalpan, con los cuales se comprobará que la totalidad de alumnos hayan recibido la capacitación y formación musical, asimilando las diferentes técnicas básicas respecto a conocimientos de canto coral, de manera que las puedan compartir con la comunidad a través de diferentes conciertos y exhibiciones. Sirviendo de apoyo las encuestas en las que se podrá evaluar el trabajo de alumnos y maestros de los 10 Coros Infantiles y Juveniles de Tlalpan.